

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 07 FEB. 1996

VISTO La Resolución de Cámara N° 159/95, mediante cual se establece la estructura del personal de Gabinete correspondiente a la Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que es necesario para el señor Presidente de la Cámara, Vicegobernador Miguel Angel CASTRO, la designación de un asesor de gabinete de la Presidencia, reuniendo el señor Jorge Walter MANCILLA, DNI N° 11.858.011 con domicilio en calle Santiago de Liniers 850 de la Ciudad de Río Grande, los requisitos necesarios para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N°159/95, el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en categoría 24 Planta Temporaria -Personal de Gabinete- dentro de la estructura de la Presidencia como asesor de Gabinete del señor Presidente, Vicegobernador Miguel Angel CASTRO, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° inc. b) de la Resolución de Cámara N° 159/95, al señor Jorge Walter MANCILLA, DNI N° 11.858.011, con domicilio en calle Santiago de Liniers 850 de la Ciudad de Río Grande a partir del día 07 de Febrero del cte. año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024 /96.-

L.